



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1495

(25 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021 y la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021.

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 11 de noviembre de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 1419, «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022**)».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home> las condiciones de participación en la **INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022**.

Que el 16 de noviembre de 2022 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la invitación, en la cual se recibió una (1) postulación.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Experiencia y trayectoria comunitaria del agente cultural.	40



RESOLUCIÓN No.1495
(25 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Coherencia y profundidad de las dos fases de la propuesta, en relación con las necesidades del grupo étnico y su visibilización en el evento de alto impacto.	40
Viabilidad presupuestal.	20
Total	100

Que el 18 de noviembre de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022**, el cual está conformado por NATSUMI SOTO KONDO, AZUCENA TORRES Y CARMENSUSANA TAPIA MORALES.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos al siguiente participante:

Fase 1: Conversatorio en torno a la superación de las diferentes formas de discriminación que prevalecen en la vida cotidiana de la ciudad en contra de la identidad cultural de las comunidades negras y afrocolombianas – Programas Culturas en Común y Subdirección de las Artes - Idartes						
Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, colectivo, persona jurídica	Tipo y Núm. de documento	Resultado (Seleccionada, No seleccionada)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
7286	PERSONA NATURAL	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	C.C. 35.850.386	SELECCIONADA	80	\$23.002.000



RESOLUCIÓN No.1495
(25 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

FASE 2: CIRCULACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIONES EMERGENTES – SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES						
7286	PERSONA NATURAL	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	C.C. 35.850.386	SELECCIONADA	80	\$20.000.000
TOTAL RECONOCIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1 Y FASE 2 DE LA PROPUESTA SELECCIONADA						\$43.002.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 3423
Objeto	"INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022".
Valor	\$ 30.546.000
Rubro	O2301160121000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	AGOSTO 29 DE 2022

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 4209
Objeto	"INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022".



RESOLUCIÓN No.1495
(25 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Valor	\$ 6.224.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	OCTUBRE 19 DE 2022

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 4283
Objeto	"INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022".
Valor	\$ 6.232.000
Rubro	O23011601210000007909
Descripción del Rubro	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	OCTUBRE 25 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022**, suscrita el 18 de noviembre de 2022.

En mérito de lo expuesto.



RESOLUCIÓN No.1495

(25 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del Comité de Selección designado para elegir los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios al siguiente postulado:

Fase 1: Conversatorio en torno a la superación de las diferentes formas de discriminación que prevalecen en la vida cotidiana de la ciudad en contra de la identidad cultural de las comunidades negras y afrocolombianas – Programas Culturas en Común y Subdirección de las Artes - Idartes						
Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, colectivo, persona jurídica	Tipo y Núm. de documento	Resultado (Seleccionada, No seleccionada)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
7286	PERSONA NATURAL	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	C.C. 35.850.386	SELECCIONADA	80	\$23.002.000
FASE 2: CIRCULACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIONES EMERGENTES – SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES						
7286	PERSONA NATURAL	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	C.C. 35.850.386	SELECCIONADA	80	\$20.000.000
TOTAL RECONOCIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1 Y FASE 2 DE LA PROPUESTA SELECCIONADA						\$43.002.000

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1495 (25 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 2°: Para la entrega del estímulo económico, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

Un primer desembolso del 85% del reconocimiento monetario, posterior a la entrega de los documentos solicitados en el punto 2 de los Compromisos de los seleccionados.

Un segundo desembolso del 15% del reconocimiento monetario, contra entrega de los documentos mencionados en el punto 3 de los Compromisos de los seleccionados.

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor del Instituto Distrital de las Artes, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen. Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 3423 de agosto 29 de 2022, N°4209 de octubre 19 de 2022 y N°4283 de octubre 25 de 2022.

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 23 de diciembre de 2022, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7°: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No1495
(25 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 25 de noviembre del 2022

MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. - Contratista Área de Convocatorias.